



University of Nevada
Cooperative Extension

Publicación especial -11-10



RECONOCIMIENTO Y REPORTE DE ABUSO INFANTIL

**Guía de auto-estudio para personas
que trabajan con menores**

Por

Jackie Reilly, M.S., Especialista en desarrollo infantil y juvenil
Sally Martin, Ph.D., Especialista del departamento de extensión del estado.
Estudios sobre el desarrollo humano y la familia

Traducido por Mirtha Castellano

Editado por Hernando Amaya

Editor

Periódico "El Tiempo"

Las Vegas, Nevada

COMO RECONOCER Y REPORTAR EL ABUSO INFANTIL

Guía de auto-estudio para personas que trabajan con menores

Por

Jackie Reilly, M.S., Especialista en desarrollo infantil y juvenil
Sally Martin, Ph.D., Especialista del Departamento de Extensión del estado.
Estudios sobre el desarrollo humano y la familia

Las autoras de esta guía de auto-estudio agradecen la contribución de George Hill en la creación de la primera guía de estudios sobre el reconocimiento y reporte de abuso infantil. Hill compartió su experiencia en metodológica educativa y ayudó a formular la enseñanza de este tema en una época en que la instrucción a través del auto-estudio era poco común. Nosotros agradecemos su contribución.

Traducción para el español por: Mirtha Castellanos, Zoraida Caldera , Hernando Amaya y
Rossana Bertani-Roach

Formateado por Mara Lea Wright y Sam Mitchell

Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada

Copyright © 2009, University of Nevada Cooperative Extension

Revisado y actualizado en Agosto del 2011

Este documento es accesible en el Internet yendo a: www.unce.unr.edu

Haga clic en 1) Publications

2) Children, Youth & Families

3) Child Abuse Recognition & Reporting - Reilly, Martin

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, modificada, publicada, transmitida, usada, exhibida, guardada en ningún sistema de recuperación ni transmitida de ninguna manera electrónica, mecánica, por fotocopia, grabación o de ninguna otra manera sin la autorización previa por escrito de los publicadores y de la agencia autorizadora.

Copyright © 2009, University of Nevada Cooperative Extension



La Universidad de Nevada en Reno es una institución de igualdad de oportunidades y acción afirmativa y no discrimina en razón de raza, color, religión, sexo, edad, creencia, nacionalidad, situación militar, incapacidad mental o física y orientación sexual en todos los programas o actividades de la misma. La Universidad emplea solamente a ciudadanos estadounidenses y a extranjeros autorizados por la ley para trabajar en los Estados Unidos de América.

Cómo reconocer y reportar el abuso infantil:
Guía de auto-estudio para personas que trabajan con menores

Meta: La meta de esta guía de auto-estudio es ayudar a las personas que trabajan con menores a reconocer y entender el maltrato infantil y sus implicaciones.

Objetivos: Después de leer y contestar los cuestionarios en cada sección de esta guía usted podrá:

- ◆ Enumerar y describir cuatro tipos generales de maltrato infantil
- ◆ Reconocer indicadores potenciales de posible abuso y/o negligencia infantil
- ◆ Saber a dónde llamar para reportar la sospecha de abuso o negligencia infantil
- ◆ Saber la información que debe incluir al reportar la sospecha de maltrato infantil
- ◆ Conocer las políticas y procedimientos de la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada para reportar la sospecha de abuso y negligencia infantil y la confidencialidad del cliente.
- ◆ Saber reaccionar a la revelación de abuso o negligencia infantil
- ◆ Saber más sobre cómo interactuar con los menores para que usted y ellos puedan estar más seguros
- ◆ Declarar por qué es necesaria la investigación criminal y el acceso a antecedentes criminales

Si tiene alguna pregunta sobre este currículo o cualquier otro programa juvenil de la Extensión Cooperativa de Nevada, llame o escriba a:

Jackie Reilly
Youth Development Specialist
University of Nevada Cooperative Extension
4955 Energy Way
Reno, Nevada 89502
(775) 784-4848
reillyj@unce.unr.edu

Índice

Instrucciones para el uso de esta guía	4
Lección 1: Abuso y negligencia infantil: Perspectiva general	7
Lección 2: Cómo reconocer posibles señales de maltrato infantil y cómo reaccionar a una revelación.....	24
Lección 3: Cómo reportar la sospecha de abuso y negligencia infantil.....	33
Lección 4: Pautas para interactuar con los menores.....	43
Lección 5: Protocolo y políticas de la Extensión Cooperativa.....	48
Bibliografía.....	53



Instrucciones para el uso de esta guía

Nosotros, el personal de la Extensión Cooperativa, le damos la bienvenida y las gracias por su compromiso al trabajo juvenil. El tema de abuso y negligencia infantil es una parte muy importante de su entrenamiento. Esta guía de auto-estudio abarca los asuntos de abuso y negligencia infantil que son importantes para usted y para cualquier persona que trabaja con menores, jóvenes y familias. Para sacarle el mayor provecho a esta guía:

- ◆ Lea completamente y cuidadosamente todo la guía.
- ◆ Después de terminar cada sección, conteste el cuestionario de cada una de las secciones.

Si usted es empleado o voluntario de la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada:

- ◆ Lea las cinco lecciones y conteste los cinco cuestionarios; luego haga una cita con su supervisor.
- ◆ En la cita revise cualquier pregunta que tenga y luego complete una copia de la lista de control de final del curso, que está en la página siguiente.
- ◆ Reserve una copia para usted de la lista de control después de que la haya llenado.
- ◆ Su supervisor enviará la lista de control rellena a nuestras oficinas administrativas para que se compruebe que usted completó el entrenamiento.
- ◆ Si aún tiene preguntas después de su cita con su supervisor, puede comunicarse con una de las autoras, Jackie Reilly (775) 784-4848.

Si usted NO trabaja en la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada, sería una buena idea chequear con su supervisor sobre los requerimientos de su agencia en cuanto a cómo reconocer y reportar la sospecha de maltrato infantil.

Lista de control de final del curso - Para guardar en su archivo personal o de empleo

_____ ha respondido satisfactoriamente a los siguientes cuestionarios:
 (nombre, en letras de molde, de la persona que tomó el curso)

El supervisor y el empleado/voluntario deben poner sus iniciales en el espacio adecuado indicando cada cuestionario terminado.

<u>Empleado/ Voluntario</u>	<u>Supervisor</u>	
_____	_____	Cuestionario de Repaso #1 - Abuso y negligencia infantil: perspectiva general
_____	_____	Cuestionario de Repaso #2 - Cómo reaccionar a una revelación
_____	_____	Cuestionario de Repaso #3 - Cómo reportar el abuso y negligencia infantil
_____	_____	Cuestionario de Repaso #4 - Pautas para interactuar con los menores
_____	_____	Cuestionario de Repaso #5 - Protocolo y políticas de la Extensión Cooperativa

El empleado/voluntario debe poner sus iniciales en el espacio adecuado indicando estar de acuerdo con las dos declaraciones siguientes. El supervisor debe poner sus iniciales confirmando haber conversado con el emplead/voluntario sobre estas dos declaraciones.

<u>Empleado/ voluntario</u>	<u>Supervisor</u>	
_____	_____	Yo sé donde reportar la sospecha de maltrato infantil.
_____	_____	Yo entiendo las políticas y procedimientos de la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada sobre cómo reportar la sospecha de abuso y negligencia infantil.

Fecha _____ Firma _____
 empleado o voluntario

Fecha _____ Firma _____
 supervisor





Lección 1: Abuso y negligencia infantil: perspectiva general

¿Por qué debería aprender todo lo referente al abuso y negligencia infantil?

Este guía de auto-estudio se enfoca en la detección temprana de abuso y negligencia infantil, un insidioso problema que desgraciadamente ocurre en todas partes del mundo. En el 2009, más de 2.5 millones de casos de sospecha de abuso infantil fueron reportados en los Estados Unidos; aproximadamente 22% de éstos fueron confirmados. En el 2009 “aproximadamente 1.676 menores fallecieron por causa de abuso o negligencia; el promedio total de fatalidades de menores fue de 2,34 muertes por 100.000 menores”, (Child Maltreatment 2009). “Los niños más pequeños -de recién nacidos hasta los tres años de edad - son los que están en más alto riesgo de ser maltratados; y de estos un 78% de los casos termina en fatalidad como consecuencia de maltrato, en ese grupo etario” (Child Maltreatment 2006).

No obstante, el abuso y negligencia infantil es mucho más que un conjunto de estadísticas escritas en un papel. Mucho después de que haya sanado el brazo fracturado y de que los moretones hayan desaparecido, el daño a los menores por abuso y negligencia continúa. Los menores abusados pueden tener otros problemas; como dificultades en la escuela, abuso de drogas o alcohol, embarazo en su adolescencia, Comportamiento inadecuado y hasta comportamiento violento. El abuso y negligencia infantil es costoso, no sólo para las víctimas y sus familias sino también para la sociedad. El dolor físico y sufrimiento emocional se reflejan muchas veces en el dinero adicional que se necesita para pagar los tratamientos de emergencia, cuidado temporal, terapia, educación especial e incluso las instalaciones de una prisión. Este programa se trata de lo que nosotros, como personas que trabajan con menores, podemos hacer para poner alto al abuso infantil en nuestras comunidades. Este no es un trabajo fácil, pero es una de las tareas más importantes que podemos llevar a cabo.

Con muy pocas excepciones, el número de reportes de sospecha de abuso y negligencia infantil en Nevada ha aumentado a cada año. En 2008, 12.241 casos de sospecha de abuso o negligencia infantil fueron reportados en Nevada (Nevada Kids Count Data Book 2009). El estado de Nevada se califica entre los más altos en la nación en cuanto al número de informes de abuso y negligencia infantil por cabeza. Las próximas dos páginas proveen información sobre el cambio en el número de llamadas recibidas en Nevada del 1999 al 2008 y el número de llamadas recibidas en cada condado de Nevada en 2008 (Nevada Kids Count Data Book 2009).

Estadísticas de abuso y negligencia infantil en Nevada de 1990 a 2008

Las estadísticas de abuso y negligencia infantil de cada año fiscal entre 1990-2008 reflejan los casos reportados inscritos en el registro central por estado y por agencias locales protectoras de menores, como es requerido por la ley y por las reglas del estado de Nevada para los Servicio de Protección al Menor.

Cualquier pregunta en relación a este reporte puede ser dirigida al especialista en Servicio Social encargado de las estadísticas de abuso infantil en la División de Sevicios al Menor y a la Familia, 4126 Technology Way, Carson City, NV 89706. Teléfono (775) 684-4483.

Número de reportes: estado de Nevada

Año	Desconocidos	No Comprobados	Comprobados	Total
1990	3.130	4.402	4.754	12.286
1991	2.967	5.294	4.597	12.858
1992	2.806	6.403	4.705	13.914
1993	1.941	6.219	4.408	12.568
1994	1.844	6.561	4.924	13.329
1995	1.097	6.890	4.729	12.716
1996	927	7.677	4.954	13.558
1997	938	8.543	5.204	14.685
1998	909	8.053	4.743	13.705
1999	647	8.754	3.983	13.384
2000	629	8.736	3.441	12.797
2001	424	9.494	2.759	12.677
2002	283	10.037	2.875	13.195
2003	30	10.969	2.909	13.908
2004	19	10.566	2.789	13.374
2005	45	11.211	2.903	14.159
2006	3	11.726	3.130	14.859
2007	10	12.678	3.006	15.684
2008	834	8.520	2.887	12.241

Glosario de los términos

Tipos de casos reportados

- Desconocidos:** La agencia investigadora o que recibió el informe no pudo localizar al presunto perpetrador y/o no pudo entrevistar al presunto menor abusado; no hubo suficiente información o evidencia; o los datos eran muy viejos.
- No Comprobados:** No se descubrió maltrato durante el proceso de investigación y evaluación.
- Comprobados:** La situación abusiva o negligente informada fue confirmada por medio de un proceso de investigación y evaluación.

Fuente: Nevada Kids Count Data Book 2009.

Estadísticas de abuso y negligencia infantil del estado de Nevada 2008

El cuadro siguiente muestra el número de casos reportados de abuso y negligencia infantil, por condado, en el año civil 2008.

Número de casos reportados: condado de Nevada

CONDADO	DESCONOCIDOS	NO COMPROBADOS	COMPROBADOS	TOTAL DE CASOS REPORTADOS
Carson City	14	385	57	456
Churchill	24	204	39	267
Clark	261	5.814	1.759	7.834
Douglas	7	189	24	220
Elko	15	225	40	280
Esmeralda	0	1	0	1
Eureka	1	3	0	4
Humboldt	40	52	14	106
Lander	4	49	8	61
Lincoln	2	15	0	17
Lyon	28	390	51	469
Mineral	8	27	7	42
Nye	4	166	8	178
Pershing	5	28	2	35
Storey	0	18	3	21
Washoe	181	1.858	593	2.632
White Pine	16	118	23	157
Total en NV Rural	168	1.873	276	2.317
NEVADA	610	9.545	2.628	12.783

Fuente: Nevada Kids Count Data Book 2009. Center for Business and Economic Research. University of Nevada Las Vegas.

No todos los casos reportados son comprobados. Como puede ver en las descripciones en las columnas “desconocidos” y “no comprobados” en la página 8, existen varias razones. En el estado de Nevada y por toda la nación, existe una tasa del treinta al cuarenta por ciento de verificación.



Los cuadros siguientes indican los tipos de abuso que ocurrieron repetidamente en Nevada en 2008 y quiénes fueron los perpetradores en 2007. Por motivos de que algunos menores son maltratados más de una vez y de más de una manera, el número de incidentes excede el número de casos comprobados. En el primer cuadro abajo, note que la negligencia es la forma de maltrato mas frecuente en Nevada, seguido del abuso físico.

Tipos de maltrato en casos comprobados colamente

Tipo de maltrato	Número de incidentes con niños	Porcentaje del total de incidentes
Negligencia	5.530	77
Abuso físicos	786	11
Abuso/negligencia emocional	617	9
Abuso/explotación sexual	230	3
Fatalidad	13	0,001
Total	7.176	100,00

Puede notar en la tabla siguiente que los padres naturales son en su mayoría los perpetradores de abuso y negligencia infantil. Pero este no es el caso con el abuso sexual infantil, el cual es perpetrado en gran parte por personas no biológicamente relacionadas con el menor.

Relación o parentesco entre el perpetrador y el menor

Relación o parentesco con la víctima	Porcentaje del total de las relaciones con la víctima
Padre o madre natural	86,78
Padrastro o madrastra	3,53
Novio o novia	0,87
Otro pariente	0,29
Padre o madre adoptivo	0,49
Desconocido	0,15
Padre o madre temporal	0,64
Cuidador(a) de niños	0,10
Personal de una institución	0,10
Padre o madre adolescente	0,01
Otros	5,41

Se suele clasificar el maltrato infantil en cuatro tipos, que son: **Abuso físico, abuso emocional, abuso sexual y negligencia**. Más adelante en este manual de estudio explicaremos y definiremos cada uno de estos tipos de abuso.

Si se siente incómodo. Ya que el abuso y negligencia infantil existen en todas partes, es muy posible que algunas de las personas que lean esta guía puedan haber sobrevivido abuso y/o negligencia infantil. Sabemos que este no es un tema fácil para aquellos que han sido víctimas ni tampoco es fácil para otras personas. Reconocemos y respetamos sus sentimientos y esperamos que este cursillo no le resulte muy incómodo. Pero si nota que el leer esta guía le produce tristeza, dolor o ira por ser un sobreviviente de abuso, por favor tome los pasos necesarios para cuidarse, procurando la ayuda de un terapeuta profesional. Si necesita hablar con alguien, puede llamar a uno de los siguientes Crisis Call Center (centros de crisis): en Nevada 1-800-992-5757 o si no logra comunicarse con el número 1-800, usted puede llamar al (775) 784-8090.

Si se siente frustrado. También comprendemos que usted puede estar enterado de algún caso que fue reportado donde aparentemente, no pasó nada. Esto puede haber ocurrido a causa de errores humanos, falta de comprobantes después de la investigación o complicaciones legales. Tal experiencia pudiera ser frustrante y angustiosa. Además, es posible que se haya enterado de alguien que haya sido acusado falsamente de abuso y/o negligencia infantil. Esto pudiera ser devastador para la persona y su familia. Pero es importante saber que los reportes falsos hechos por menores son raros. También han habido casos en los que los adultos usan a los menores para “pagar ojo por ojo” o para “desquitarse” de otro adulto y hacer que el menor mienta en cuanto al abuso. A pesar de algunos problemas ocasionales, debemos de reportar la sospecha de abuso o negligencia y dejar que los investigadores profesionales hagan su trabajo.

¿Él o ella? Al leer esta guía, encontrará que nos referimos a "él" o a "ella". Alternamos el uso de ambos, pero recuerde que siempre nos referimos a personas en general.

Perspectiva mundial e histórica. El abuso y negligencia infantil es un problema mundial. Aunque es cierto que existen varias definiciones de lo que es el abuso infantil y diferentes costumbres mundiales referentes a la sexualidad, el abuso y negligencia infantil ocurre en todos los países del mundo.

Adicionalmente, lo que hoy en día definimos como abuso infantil no siempre ha sido inapropiado. En el pasado, los menores y las mujeres se consideraban propiedad de sus padres o maridos. El uso de la fuerza física se consideraba apropiado y es más, hasta se contaba con eso para obligarlos a hacer lo que el hombre quería. Es decir, que no se consideraba incorrecto golpear a los menores y a las mujeres para que se comportaran “debidamente.”

Descripción de lo que se considera abuso y negligencia infantil

De acuerdo al Estatuto Revisado de Nevada (siglas en inglés NRS) 432B.020,

1. *El abuso o negligencia de un menor significa, a acepción de lo presentado en la Sub-sección 2: Daño físico o mental de manera no accidental
Abuso o explotación sexual
Trato negligente o maltrato de acuerdo al NRS 432B.140, de un menor causado o permitido por la persona responsable de su bienestar bajo circunstancias que indican que la salud o el bienestar del menor ha sido perjudicado o su salud y bienestar han estado en peligro o amenazados de peligro.*
2. *El menor no ha sufrido abuso ni negligencia, ni su salud ni bienestar han estado en peligro o amenazados de peligro sólo porque sus padres o tutores, de buena fe, seleccionan y dependen de remedios no médicos como tratamiento de dicho menor, siempre y cuando tal tratamiento esté reconocido y permitido por las leyes del estado de Nevada en lugar de tratamiento médico. Este artículo no limita a la corte a asegurar que el menor reciba exámenes y tratamientos médicos de acuerdo al NRS 62.281.*
3. *En esta sección ‘permitir’ significa no hacer nada para prevenir o detener el abuso o negligencia de un menor en circunstancias donde la persona sabe o tiene motivos para creer que el menor sufre abuso o negligencia.”
(Añadido al NRS en 1985, 1368; A 2001, 1255; 2003, 1149)*

El maltrato de un menor puede ser clasificado y definido en una de cuatro áreas principales: abuso físico, abuso emocional, abuso sexual y negligencia. Hay dos tipos de señales que indican el maltrato infantil: señales físicas y conducta. Se pueden usar las señales físicas y la conducta del menor para identificar a posibles víctimas. Las señales físicas, como lesiones y heridas, pueden ser detectadas más fácilmente pero las heridas no siempre son visibles o externas. La conducta del menor también puede ofrecer una pista muy importante. En algunos casos, el comportamiento o la conducta del menor puede ser la única pista de abuso o negligencia.

NOTA: Cuando examine la lista de indicadores de abuso y negligencia, recuerde que estos son solo indicadores. Si un menor muestra una conducta o un síntoma, esto automáticamente no significa que el menor ha sido abusado o es víctima de negligencia. Por ejemplo, un menor con un nuevo bebé en la familia puede comenzar a comportarse como bebé a consecuencia del cambio en la estructura familiar. En este caso, abuso no es la causal del comportamiento. Los adultos necesitan permanecer atentos a la combinación de indicadores por un período de tiempo. Investigaciones sugieren que el menor que es víctima puede presentar otros síntomas indicadores de abuso o negligencia. La presencia de un solo indicador no representa automáticamente que exista abuso o negligencia. Pero, un indicador puede atraer la atención del adulto, dependiendo de cómo éste sea. Por ejemplo, si el indicador expone un problema serio - como una inexplicable marca de quemadura - usted debe reportarlo. Por otro lado, si el único indicador puede simplemente ser el resultado de algo diferente al maltrato infantil - como por ejemplo retardo del habla - en tal caso, usted debe observar o tratar de adquirir más información.

El Abuso físico puede ser cualquier acción que resulte en daño físico no accidental (agresión intencional y deliberada como quemaduras, cortadas, torceduras de brazos o piernas, golpes, mordidas, punzadas, sacudidas o castigo corporal excesivo). El abuso físico también incluye cualquier desfiguramiento o discapacidad, temporal o permanente del cuerpo. No accidental quiere decir que el daño ocurrió como resultado de un suceso que la persona responsable por el cuidado del menor pudiera haber previsto razonablemente, aunque la persona en sí no haya tenido intención de abusar o descuidar al menor.

Algunas indicaciones de abuso físico incluyen las siguientes señas, sin explicación razonable:

- ◆ morados, mordidas y verdugones
- ◆ fracturas
- ◆ cortadas, arañazos o abrasiones
- ◆ quemaduras

Algunas señales de abuso físico se pueden detectar por medio del comportamiento del niño si éste:

- ◆ desconfía del contacto con adultos
- ◆ se muestra temeroso cuando otros menores lloran
- ◆ manifiesta comportamientos extremos como agresión o aislamiento
- ◆ teme llegar a casa
- ◆ se queja de que le han hecho daño

Un caso especial de abuso físico es el conocido como "síndrome de sacudimiento del bebé." Este síndrome es una forma severa de daño a la cabeza, cuando el bebé es sacudido con suficiente fuerza que causa que el cerebro del bebé rebote dentro del cráneo. (National Center on Shaken Baby Syndrome, n.d.). Este tipo de abuso puede causar hemorragias, inflamación y sangramiento (hemorragia intra-cerebral) del cerebro el cual puede llevar a daño severo permanente del cerebro e incluso hasta la muerte. Este síndrome ocurre usualmente en niños menores de 2 años pero se puede ver en niños hasta los 5 años de edad.

Algunas conductas indicadoras del síndrome de sacudimiento al bebé puede incluir:

- ◆ Letargo, incapacidad de responder.
- ◆ Pérdida de conocimiento
- ◆ Palidez o rostro azulado
- ◆ Vómito
- ◆ Convulsiones

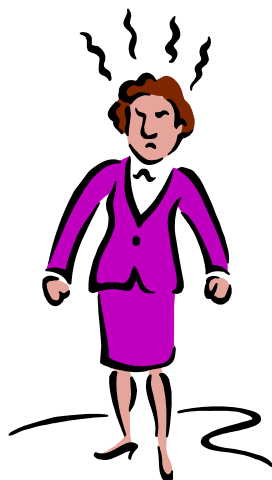
El Abuso emocional incluye asaltos verbales en exceso y continuos, como: insultos, amenazas, sarcasmo, gritos, acusar, ignorar y rechazar al menor. El abuso emocional o mental incluye lesionar la capacidad intelectual o psicológica del menor o su condición emocional. Esto se comprueba cuando se observa una considerable discapacitación de su habilidad en operar dentro de su campo normal de ejecución o conducta.

Algunas indicaciones físicas de abuso emocional:

- ◆ dificultad al hablar
- ◆ retraso en el desarrollo físico
- ◆ retraso en el desarrollo social y emocional
- ◆ poco apetito
- ◆ hacerse encima durante el día

Comportamientos que indican abuso emocional:

- ◆ chupa, muerde o se mece
- ◆ comportamiento antisocial
- ◆ demuestra lapsos en el desarrollo
- ◆ se ve deprimido
- ◆ intento de suicidio
- ◆ posee poca habilidad para socializar
- ◆ tiene problemas con compañeros
- ◆ exhibe comportamientos extremos tales como agresividad o excesivamente pasivo



El abuso sexual es la actividad sexual entre un menor y otra persona y casi siempre incluye un elemento de poder desigual o coerción. Los niños de 16 años de edad o menores no se consideran participantes con voluntad propia. El agresión sexual ocurre cuando una persona utiliza amenazas o soborno para que la otra persona acceda a participar en actividades sexuales o cuando una de las personas se aprovecha de la otra. El aprovechamiento ocurre cuando un individuo utiliza una situación en particular para su propia ventaja sin importarle la otra persona. El agresión sexual incluye, pero no se limita a: violación, sexo oral, coito anal, incesto, toqueteo impropio o comentarios obscenos/indecentes. El aprovechamiento sexual incluye, pero no se limita a: tomar fotos o películas pornográficas de menores, promover la prostitución con menores, llamadas telefónicas obscenas o la exposición inapropiada de los órganos genitales. La exploración normal entre niños pequeños de la misma edad, como “jugando al médico,” no se considera abuso sexual.

Algunas indicaciones físicas de abuso sexual incluyen:

- ◆ dificultad al caminar o al sentarse
- ◆ ropa interior rota, manchada o ensangrentada
- ◆ picazón, dolor, morados, sangre o inflamación en el área del ano o de los órganos genitales
- ◆ enfermedades transmitidas sexualmente (siglas en inglés STD)
- ◆ embarazo
- ◆ olor poco común o repugnante

Algunos comportamientos que indican que existe abuso sexual incluyen:

- ◆ retraimiento, fantasías o comportamiento infantil
- ◆ depresión
- ◆ conocimiento sexual sofisticado, extravagante o no común
- ◆ delincuencia o fuga de la casa
- ◆ masturbación excesiva
- ◆ quejas de asalto sexual
- ◆ actos de comportamiento sexual
- ◆ agresividad

Negligencia es el descuido o desatención al menor por uno o dos de los padres o por su tutor, de cuyo resultado se pone en peligro su salud o bienestar, incluyendo: falta de alimento, ropa o refugio; carencia de cuidados médicos, educación, supervisión o falta de protección para evitar el abuso. Se considera negligente cuando el descuido proviene de la conducta, fallas o hábitos (tal como el uso de drogas) de la persona responsable por el bienestar del menor o cuando dichos adultos se niegan a proveer el cuidado y atención necesarios aún cuando les es posible proveerlos. Vivir en pobreza no significa automáticamente que los padres sean negligentes.

Algunas indicaciones físicas de negligencia:

- ◆ hambre constante
 - ◆ poca higiene
 - ◆ bajo de peso o exhibe desnutrición
 - ◆ tardanza en el desarrollo
 - ◆ repetida falta de supervisión
 - ◆ problemas de lenguaje
 - ◆ no viste apropiadamente
 - ◆ descuido de los problemas físicos o de la salud
- problemas físicos que permanecen desatendidos o abandono médico

Algunas señales en la conducta que indican negligencia:

- ◆ mendiga o roba comida
- ◆ es demasiado pasivo
- ◆ se queda en la escuela/el programa por largos períodos de tiempo
- ◆ se frustra o enoja fácilmente
- ◆ se ve fatigado constantemente
- ◆ pide demasiada ayuda
- ◆ abusa drogas o alcohol
- ◆ es distraído o impulsivo
- ◆ es delincuente
- ◆ comunica no tener quien lo cuide
- ◆ es demasiado dependiente del líder o maestro

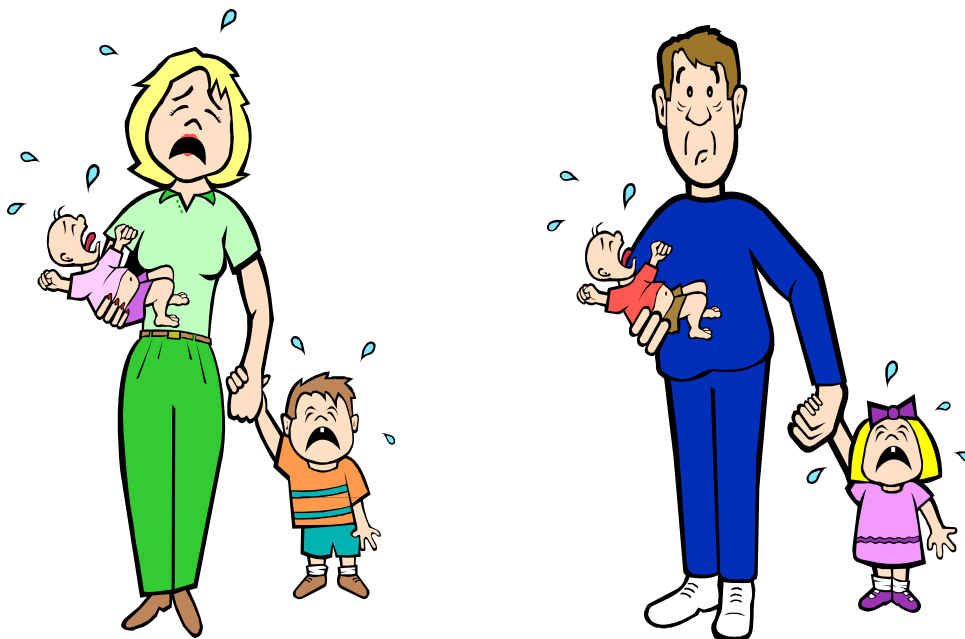
Efectos del maltrato infantil

En resumen, hemos estudiado cuatro tipos de maltrato infantil: abuso físico (cualquier acción que resulte en daño físico no accidental), abuso emocional (cualquier lesión al intelecto o a la capacidad psicológica del menor o a su bienestar), abuso sexual (cualquier agresión o aprovechamiento sexual) y negligencia (descuido que ponga en peligro la salud o el bienestar del menor).

Los efectos a largo plazo de todo tipo de maltrato pueden ser devastadores. Pueden incluir el abuso de drogas o alcohol, problemas psicológicos y suicidio. El reportar sospecha de abuso o negligencia puede ayudar a parar el proceso destructivo para abrirle camino al proceso cicatrizante.

Características de las personas que abusan o descuidan a los menores

Los menores abusados o descuidados pueden encontrarse en familias de todo tipo de nivel económico, de todas las razas y grupos étnicos y en cualquier lugar del mundo. Las personas que tienen más probabilidad de actuar en maneras que puedan hacer daño a los menores o llevarlas al abuso o negligencia son aquellas que no pueden cuidarse a sí mismas. Cuando los menores no se portan de acuerdo a las expectativas de sus padres, los padres se frustran y se enfurecen con ellos. Por medio de la participación en programas de crianza y prevención o en terapias los padres pueden cuidarse mejor a sí mismos y a sus hijos.



Las tablas a continuación presentan algunas de las características de las personas que abusan de los menores.

El maltrato infantil tiene más probabilidad de ocurrir en hogares donde existe;

- ◆ el estrés que trae la pobreza y el desempleo
- ◆ falta de apoyo social para ayudar a los padres a criar bien a sus hijos
- ◆ conflicto y violencia entre los esposos o la pareja
- ◆ poco conocimiento del desarrollo infantil
- ◆ un menor con necesidades especiales
- ◆ un menor que es difícil de consolar o que es un reto para criar

Adicionalmente, el abuso y negligencia tienen más probabilidad de ocurrir cuando los padres o cuidadores:

- ◆ abusan del alcohol u otras sustancias
- ◆ sufren de problemas mentales
- ◆ son muy vulnerables al estrés de criar menores
- ◆ tienen poca autoestima y se sienten aislados
- ◆ usan más castigos corporales que guías positivas
- ◆ fueron abusados ellos mismos cuando eran menores
- ◆ tener irreales expectativas en las habilidades y conducta de sus hijos

Note las características de los abusadores sexuales de menores:

- ◆ los cuidadores que no están emparentados biológicamente con los menores (padrastros, madrastras, padres adoptivos, niñeras, cuidadores, novios, novias) abusan sexualmente más de los menores que sus padres biológicos y parientes
- ◆ más hombres que mujeres abusan sexualmente
- ◆ los menores son abusados sexualmente más por personas que conocen que por extraños

En resumen, las investigaciones sugieren que las familias que abusan o negligencian a sus hijos casi siempre están pasando por algún tipo de estrés. No obstante, no todas las familias estresadas son abusivas ni negligentes. El servir de apoyo a alguna familia que esté pasando por un período de estrés sería un buen método de prevenir el abuso y la negligencia infantil.

ES HORA DE HACER EL CUESTIONARIO: Conteste ahora las preguntas en el CUESTIONARIO DE REPASO #1 en la próxima página. Después de terminar, compruebe sus respuestas con las de la página que le sigue al cuestionario. Revise la información en la guía si es necesario y anote cualquier pregunta que quiera hacerle a su supervisor.



CUESTIONARIO DE REPASO #1

Abuso y negligencia infantil: perspectiva general

Nombre: _____ Fecha: _____

1. ¿Cuáles son los cuatro tipos de maltrato infantil? Por favor circule los cuatro en la lista de abajo.
 - a. Abuso físico
 - b. Abuso sexual
 - c. Abuso de alcohol
 - d. Abuso emocional
 - e. Abuso nutricional
 - f. Negligencia

2. El abuso emocional puede ser definido de la siguiente manera: (circule una)
 - a. Cualquier comportamiento que dañe al menor físicamente
 - b. Acoso verbal excesivo y constante, ignorar o hacer daño a la capacidad psicológica del menor
 - c. Cualquier actividad sexual entre un adulto y un menor
 - d. Cualquier comportamiento que resulte en la negligencia del menor

3. Nombre dos indicadores de abuso emocional: _____

4. El abuso físico puede ser definido de la siguiente manera: (circule una)
 - a. Cualquier actividad sexual entre un adulto y un menor
 - b. Cualquier comportamiento que haga daño emocional al menor
 - c. Cualquier comportamiento que intencionalmente haga daño físico al menor
 - d. Cualquier comportamiento que resulte en que el menor esté abandonado

5. Nombre dos indicadores de abuso físico: _____

6. El abuso sexual puede ser definido de la siguiente manera: (circule una)
 - a. Cualquier comportamiento que haga daño físico al menor
 - b. Cualquier comportamiento que haga daño emocional al menor
 - c. Actividad sexual entre un niño menor de 16 años de edad y un adulto, casi siempre por medio de coerción
 - d. Cualquier comportamiento que resulte en el desamparo del menor

7. Nombre dos indicadores de abuso sexual: _____

Por favor, avance a la próxima página. Muchas gracias.

8. La negligencia puede ser definida de la siguiente manera: (circule una)
- a. Descuido al bienestar del menor por la persona principal encargada de cuidarlo
 - b. Cualquier conducta que haga daño físico al menor
 - c. Cualquier conducta que haga daño emocional al menor
 - d. Cualquier conducta que apoye al menor
9. Nombre dos indicadores de negligencia: _____
- _____
- _____
10. ¿Cuáles de los siguientes enunciados son característicos de las personas que predominantemente abusan o abandonan los menores? (Circule todos los que apliquen)
- a. Poco conocimiento del desarrollo infantil
 - b. Abuso del alcohol u otras drogas
 - c. Padres de edad más avanzada
 - d. Mucho conflicto entre los padres/la pareja
 - e. Tienen hijos que demandan demasiada atención
 - f. Se cuidan a ellos mismos.
11. Verdadero o falso Los menores casi siempre son abusados sexualmente por extraños.
12. Verdadero o falso Es más probable que el abuso ocurra en familias que castigan más físicamente que utilizando guía positiva.
13. Verdadero o falso Abuso físico es el tipo de maltrato infantil que ocurre más frecuentemente en Nevada.



RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE REPASO #1

Abuso y negligencia infantil: perspectiva general

1. Los cuatro tipos de maltrato infantil son:

Abuso físico

Abuso emocional

Abuso sexual

Negligencia

2. El abuso emocional puede ser definido de la siguiente manera:

b. Agresión verbal en exceso y continuo, ignorar y/o hacer daño al intelecto o la capacidad psicológica del menor. Ver la página 14 para más información.

3. Nombre dos indicadores de abuso emocional:

En la página 14 encontrará una lista de los indicadores de abuso emocional y físico.

4. El abuso físico puede ser definido de la siguiente manera:

Cualquier comportamiento que intencionalmente dañe al menor físicamente. Ver la página 13 para más información.

5. Nombre dos indicadores de abuso físico:

En la página 13 encontrará una lista de los indicadores de abuso físico.

6. El abuso sexual a un menor puede ser definido de la siguiente manera:

Cualquier actividad sexual entre un niño menor de 16 años y otra persona, casi siempre por medio de coerción. Ver la página 15 para una definición detallada.

7. Nombre dos indicadores de abuso sexual:

En la página 15 encontrará una lista de los indicadores de abuso sexual.

8. La negligencia puede ser definida de la siguiente manera:

Descuido al bienestar del menor por la persona principal encargada de cuidarlo. Ver la página 16 para una definición más detallada.

9. Nombre dos indicadores de negligencia:

En la página 16 encontrará una lista de los indicadores físicos y de comportamiento.

10. Las siguientes son características de personas que mas pueden abusar o descuidar de los menores.
- a. Poco conocimiento del desarrollo infantil
 - b. Abuso del alcohol u otras sustancias
 - d. Mucho conflicto entre los padres
 - e. Tienen hijos que demandan atención

Las siguientes dos características NO indican que exista u alto riesgo de maltrato infantil:

- c. No hay evidencia que un padre/una madre de mayor edad sea más propenso a abusar o a descuidar a un menor.
- f. Los padres que se cuidan así mismos, tal como dormir suficiente y pedir a amistades que los ayuden, son menos propensos a abusar o descuidar a sus hijos.

11. Verdadero o falso Los menores son casi siempre abusados sexualmente por extraños.

Esta declaración es falsa. La declaración correcta es: Los menores son abusados sexualmente con mas frecuencia por personas que ellos conocen. La agresión sexual por parte de personas extrañas sí ocurre, pero más a menudo los menores son abusados sexualmente por personas conocidas.

12. Verdadero o falso Es más probable que el abuso ocurra en familias que castigan más físicamente que utilizando guía positiva.

Esta declaración es verdadera.

13. Verdadero o falso El abuso físico es el tipo de maltrato infantil que ocurre con más frecuencia en Nevada

Esta declaración es falsa.

El estado de Nevada registra más incidentes de negligencia que ningún otro tipo de maltrato. Abuso físico es el segundo en frecuencia.

Lección 2: DETECTAR POSIBLES RASGOS DE MALTRATO INFANTIL

Y

RESPONDER A UNA REVELACIÓN DE ABUSO

En la lección 1 aprendimos sobre los tipos de abuso infantil al igual que algunos rasgos físicos o de conducta característicos del abuso físico, emocional, sexual y de negligencia. En la lección 2 tendrá la oportunidad de leer sobre una situación en particular, en esta debe buscar los indicadores de abuso o negligencia y pensar que significan las señales que usted está notando. Usted también va a aprender qué hacer en el caso de que un menor le confiese -directa o indirectamente- que él es víctima de abuso o negligencia. Mantenga en mente que muchos menores desconocen que lo que les está pasando es abuso o negligencia infantil; ellos tal vez estén tan sólo atemorizados o adoloridos. Es nuestra responsabilidad fijarnos y reportar posibles situaciones de abuso o negligencia y saber como responderle a un menor que nos pida ayuda.

Situaciones: Escoge dos

Seleccione dos de las cuatro situaciones. A cada una de las dos que escoja va a: 1) Identificar el tipo de abuso o negligencia que puede estar ocurriendo. 2) Escribir los indicadores que ve. 3) Escribir lo que haría en esa situación. Al culminar con las dos situaciones compare sus respuestas al final de capítulo. Si sus respuestas están muy diferentes a las presentadas en el capítulo, piense la razón de sus respuestas. Hable con su supervisor o con alguno de los miembros en la lista de la página 53 si tiene alguna pregunta o preocupación.

Situación 1: La maestra de preescolar pide su consejo

Está presentando un entrenamiento sobre como guardar alimentos a un grupo de maestros de preescolar. En el receso una de los maestros pide hablar contigo. Le dice que le preocupa una niña de 4 años de su clase porque ésta nunca quiere comer. También le informa que esta niña frecuentemente se hace sus necesidades encima durante el día y los otros niños de la clase se burlan de ella y la llaman bebé. Esta niña reacciona chupándose el dedo y sentándose en un rincón o golpeando a los otros niños. Esta niña es pequeña para su edad. La maestra no sabe como hacerla comer y le preocupan estos otros comportamientos de la menor, al igual que espera que usted le pueda dar algunas sugerencias al respecto.

1. ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea este? _____

2. Enumere los indicadores o síntomas que ve.

3. ¿Qué haría?

Situación 2: Un miembro de un Club 4-H muestra fotos en una reunión

Usted es el líder del Club 4-H y se da cuenta de que uno de los niños del grupo trajo unas fotos a la reunión y se las muestra al resto del grupo. Usted mira por sobre su hombro y se sorprende al ver que la participante del club está posando en traje de bikini brevísimo y en otra foto ella se ha quitado la parte superior del traje de baño, a pesar de que la tomada es de espalda a la cámara. Usted le pregunta si las fotos las tomó durante las vacaciones pero ella contesta “Oh no, mi tío tomó las fotos mientras estaba en su casa, él dice que soy su princesita y que voy a ser modelo cuando sea grande. El me ayuda a practicar y me toma fotos todo el tiempo”.

1) ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea este? _____

2) Enumere los indicadores o síntomas que ve.

_____	_____
_____	_____
_____	_____

3) ¿Qué haría?

Situación 3: El menor que te reta en el programa de después de la escuela

Juan está en su programa de después de la escuela y es todo un reto. El frecuentemente se frustra cuando trata de hacer la tarea y pide ayuda constantemente. A pesar de ser delgado, él usualmente ruega que se le dé más merienda y algunas veces se toma la merienda cuando usted no se da cuenta. El llegó hoy vistiendo pantalones cortos y una camiseta de mangas cortas a pesar de que dieron los pronósticos de nevada. Le pregunta por que no vistió ropa más abrigada y le contesta que su papá estaba dormido esta mañana y que su mamá no estaba. El no pudo encontrar el resto de su ropa que su papá llevó a la lavandería. Como de costumbre, a la hora de regresar a casa, a Juan siempre lo recogen tarde del programa.

1) ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea este? _____

2) Enumere los indicadores o síntomas que ve.

_____	_____
_____	_____
_____	_____

3) ¿Qué haría?

Situación 4: El chico que tiene problema con el curso de obstáculos

Usted está desarrollando un curso de obstáculos para adolescentes y ha invitado a un grupo para probarlo. Cuando llega el momento de cruzar un arroyo imaginario colgándose de una vara, uno de los jóvenes hace una mueca de dolor y se cae. Le pregunta si está herido y él contesta “No, yo me pisé los dedos con la puerta anoche y aún me duele”. Usted le pide que le muestre y ve que tiene quemaduras en sus dedos. Cuando le pregunta si también se quemó la mano, él le contesta “Bueno, no, mi papá se descuidó con su cigarrillo. Creo que tomó mucha cerveza”.

- 1) ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea éste? _____
- 2) Enumere los indicadores o síntomas que ve.

_____	_____
_____	_____
_____	_____

- 3) ¿Qué haría?

Revelación: Algunas veces un menor te puede contar

De vez en cuando, los menores puede que le digan al maestro o a un adulto que alguien les ha hecho daño. Ellos puede que revelen que le temen a un adulto o que temen regresar a casa. Ellos puede que le digan que los dejan solos o que no tienen que comer en casa. La manera en la que usted responde o reacciona cuando un menor confiesa un posible maltrato es muy importante. Muchos menores en encuentran difícil contarle a una persona acerca del abuso o negligencia del que son víctima.

Frecuentemente los menores esperan un largo período antes de revelarlo. Los menores puede que no se den cuenta de que están siendo tratados diferentes a otros menores. Frecuentemente los menores aman a la persona que les está haciendo daño y quieren que ésta también los quiera. Adicionalmente, ellos puede que comiencen a decirle a alguien, y si esta persona reacciona con asco o no les cree, ellos dejan de confesar los hechos y no confían en nadie hasta que ellos se sientan lo suficientemente valientes o hasta que algo más grave les suceda. Por esta razón es importante reaccionar calmadamente y prestar apoyo apropiado.

Algunas sugerencias de cómo reaccionar cuando un menor revela un posible abuso incluyen:

- ◆ Mantenga sus ojos al mismo nivel de los ojos del niño; proceda con sensibilidad y sin barreras físicas entre usted y el menor.
- ◆ Determine el nivel de seguridad del menor y la urgencia de la situación.
- ◆ No interrogue ni entreviste al menor.
- ◆ Escúchelo.
- ◆ No haga comentarios sobre si la situación del menor es mala o buena; deje que el menor le cuente su propia historia; omita sus propias suposiciones y criterios.
- ◆ Manténgase con calma y en control de sus reacciones y emociones.
- ◆ Averigüe lo que el menor quiere de usted.
- ◆ Déle validez a los sentimientos del menor.
- ◆ Créale y déle apoyo.
- ◆ Asegúrele al menor que usted está interesado en él, que todavía es su amigo y que él no tiene la culpa de lo que le está pasando.
- ◆ No reaccione con asco.
- ◆ Déjele saber lo que usted va hacer. No haga promesas que no puede cumplir.
- ◆ Dígale que se alegra que le confesó lo que le pasa.
- ◆ Dígale que va a tratar de ayudarlo.
- ◆ Dígale que va a tener que discutir el caso con la persona responsable por ayudar a los niños que se ven en situaciones como la suya.
- ◆ No comente la revelación con ningún otro menor o adulto, a no ser para reportar la sospecha.

Recuerde que es muy importante establecer confianza entre usted y el menor. No comente la revelación con ningún otro menor o adulto, a no ser para reportarla a la persona debida. Dígale al menor que usted va a comunicar lo que está pasando a una persona que intentará ayudarlo. El comunicarle esto al menor establecerá confianza y no se sorprenderá cuando se entere que usted se lo contó a alguien. Los efectos del abuso o negligencia infantil pueden durar una vida entera y afectar todas las etapas de la vida de una persona. Escriba todo lo que le contó lo más pronto

posible después de haber oído la revelación y cuando el menor no esté presente. Esto le ayudará a recordar detalles que se olvidan fácilmente.

Una vez más, recuerde que no esperamos que usted sea un investigador. Su trabajo es reportar cualquier sospecha de abuso y negligencia infantil que tenga. Verifique la política de su agencia en relación al reporte que debe hacer a su supervisor en relación a una sospecha de maltrato. Si usted sospecha abuso o negligencia infantil usted debe reportarlo a la agencia indicada. Decírselo a su supervisor no cumple lo requerido.

Compare sus respuestas sobre las situaciones presentadas.

En el principio de esta lección usted seleccionó dos de las cuatro situaciones presentados. A seguir, encuentre las dos situaciones que usted escogió y compare sus respuestas con las que aquí presentamos. No es fácil reportar casos sospechosos de abuso y negligencia infantil. Aprender sobre lo que tiene que buscar y proveer información puede ayudar al investigador a determinar cual es el problema y como ayudar al menor y a la familia. Cuando reporta no tiene que indicar que tipo de abuso usted cree que es. Usted puede simplemente decir que está preocupado y reportar con la mayor precisión posible lo que ha visto, como el menor se ha comportado y cualquier comentario que el menor haya hecho que indique un problema de maltrato infantil.

Situación 1: La maestra de preescolar pide su consejo

Esta presentando un entrenamiento sobre como guardar alimentos a un grupo de maestros de preescolar. En el receso una de los maestros pide hablar contigo. Le dice que le preocupa una niña de 4 años de su clase porque ésta nunca quiere comer. También le informa que esta niña frecuentemente se hace sus necesidades encima durante el día y los otros niños de la clase se burlan de ella y la llaman bebé. Esta niña reacciona chupándose el dedo y sentándose en un rincón o golpeando a los otros niños. Esta niña es pequeña para su edad. La maestra no sabe como hacerla comer y le preocupan estos otros comportamientos de la menor, al igual que espera que usted le pueda dar algunas sugerencias al respecto.

1) ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea este? *Abuso emocional*

2) Enumere los indicadores o síntomas que ve.

_____ *Poco apetito*

_____ *Hacerse sus necesidades encima durante el día*

_____ *Chuparse el dedo*

_____ *Problema con compañeros*

_____ *Poca sociabilidad*

_____ *Retardo en el desarrollo físico*

3) ¿Qué haría?

Aparte de abuso emocional puede haber otras razones para el problema que esta observando. Esta niña puede tener necesidades especiales; puede que esté pasando por cambios emocionales en el hogar que estén asociados a su comportamiento. Usted puede hablar con la maestra de preescolar para averiguar si la maestra ha hablado con los padres sobre la menor o si sabe de cualquier otra razón para esta conducta. De todas maneras, pareciera que la maestra igualmente está preocupada con la menor. En vista de que le han hablado acerca de esta menor, usted tiene la obligación de reportar. La maestra de preescolar también tiene obligación de reportar. En esta situación la maestra de preescolar y usted pueden reportar juntos lo que la maestra ha visto conjuntamente con su preocupación. De todas maneras, usted tiene la responsabilidad de reportar incluso si la maestra no lo hace.

Situación 2: Un miembro de un Club 4-H muestra fotos en una reunión

Usted es el líder del Club 4-H y se da cuenta de que uno de los niños del grupo trajo unas fotos a la reunión y se las muestra al resto del grupo. Usted mira por sobre su hombro y se sorprende al ver que la participante del club está posando en traje de bikini brevísimo y en otra foto ella se ha quitado la parte superior del traje de baño, a pesar de que la tomada es de espalda a la cámara. Usted le pregunta si las fotos las tomó durante las vacaciones pero ella contesta “Oh no, mi tío tomó las fotos mientras estaba en su casa, él dice que soy su princesita y que voy a ser modelo cuando sea grande. El me ayuda a practicar y me toma fotos todo el tiempo”.

1) ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea este? Abuso sexual

2) Enumere los indicadores o síntomas que ve.

_____ *Fotos inapropiadas* _____ *Explotación sexual por parte del tío*
_____ *Cohesión*

3) ¿Qué haría?

Debe reportar lo que ha visto y escuchado conjuntamente con sus preocupaciones sobre el caso.

Situación 3: El menor que te reta en el programa de después de la escuela

Juan está en su programa de después de la escuela y es todo un reto. El frecuentemente se frustra cuando trata de hacer la tarea y pide ayuda constantemente. A pesar de ser delgado, él usualmente ruega que se le dé más merienda y algunas veces se toma la merienda cuando usted no se da cuenta. El llegó hoy vistiendo pantalones cortos y una camiseta de mangas cortas a pesar de que dieron los pronósticos de nevada. Usted le pregunta por que no vistió ropa más abrigada y le contesta que su papá estaba dormido esta mañana y que su mamá no estaba. El no pudo encontrar el resto de su ropa que su papá llevó a la lavandería. Como de costumbre, a la hora de regresar a casa, a Juan siempre lo recogen tarde del programa.

1) ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea este? Negligencia

2) Enumere los indicadores o síntomas que ve.

_____ *Se frustra fácilmente* _____ *Pide demasiada ayuda constantemente*
_____ *Hambriento, suplica por comida* _____ *Se viste inapropiadamente*
_____ *Carece de supervisión*

3) ¿Qué haría?

Usted debería hacer una lista de lo que ha observado, sus preocupaciones y reportar la posibilidad de negligencia. Esta familia puede que necesite ayuda para obtener comida y ropa o en proveer apropiada supervisión y cuidado para este menor.

Situación 4: El joven que tiene problema con el curso de obstáculos

Usted está desarrollando un curso de obstáculos para adolescentes y ha invitado a un grupo para probarlo. Cuando llega el momento de cruzar un arroyo imaginario colgándose de una vara, uno de los jóvenes hace una mueca de dolor y se cae. Le pregunta si está herido y él contesta “No, yo me pisé los dedos con la puerta anoche y aún me duele”. Usted le pide que le muestre y ve que tiene quemaduras en sus dedos. Cuando le pregunta si también se quemó la mano, él le contesta “Bueno, no, mi papá se descuidó con su cigarrillo. Creo que tomó mucha cerveza”.

1) ¿Qué tipo de abuso/negligencia puede que sea este? *Abuso físico*

2) Enumere los indicadores o síntomas que ve.

_____ *Heridas incluyendo quemaduras* _____ *El menor se queja de estar lastimado*

3) ¿Qué haría?

Usted necesita escribir lo que pasó y lo que el menor dice, y reportarlo. Independientemente de que el adulto no tuvo intenciones de herir al menor, el menos parece tener quemaduras. Es posible que el menor sea víctima de negligencia al igual que de abuso físico.

ES HORA DE HACER EL CUESTIONARIO: Conteste ahora las preguntas en el CUESTIONARIO DE REPASO #2 en la próxima página. Después de terminar, compruebe sus respuestas con las de la página que le sigue al cuestionario. Revise la información en la guía si es necesario y anote cualquier pregunta que quiera hacerle a su supervisor.

CUESTIONARIO DE REPASO #2

Cómo reaccionar a una revelación.

Nombre: _____ Fecha: _____

1. La lista siguiente contiene varias afirmaciones que pudieran o no ayudar a un adulto a establecer un sentido de confianza en el menor que ha hecho la revelación. Por favor circule todas las afirmaciones que pudieran ayudar al menor que le está confesando el maltrato.
 - a. No interrogue ni entreviste al menor.
 - b. Dígale al menor que la persona que lo lastimó es mala y repugnante.
 - c. Déle validez a los sentimientos del menor.
 - d. Demuestre sus emociones.
 - e. Dígale al menor que va a tener que hablar con una persona cuyo trabajo es ayudar a los menores que se encuentran en su mismo problema.
 - f. No crea nada de lo que el menor le diga.
 - g. Averigüe qué es lo que el menor quiere de usted.

2. Verdadero o falso Cuando esté hablando con un menor del abuso que está sufriendo, debe de mantenerse lo más calmado y relajado posible y sentarse sin ninguna barrera entre usted y el menor.

3. Verdadero o falso Usted debe de decirle al menor que va a tratar de conseguirle ayuda.

4. Verdadero o falso Usted debe de decirle al menor que usted se encargará de todo.

5. Verdadero o falso Usted debe de estar seguro que el menor fue abusado antes de reportarlo.

6. Verdadero o falso Usted debe de decirle al menor que a usted le importa mucho él y que se alegra de que vino a decirle lo que ocurrió.



RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE REPASO #2

Cómo reaccionar a una revelación

1. Las siguientes maneras de reaccionar cuando un menor revela que ha sido maltratado pueden ayudar a establecer un sentido de confianza y de apoyo en el menor.

- a. *No interrogue ni entreviste al menor.*
- c. *Déle validez a los sentimientos del menor.*
- e. *Dígale al menor que va a tener que hablar con una persona cuyo trabajo es ayudar a los menores que se encuentran en su mismo problema.*
- g. *Averigüe qué es lo que el menor quiere de usted.*

2. Verdadero o falso Cuando esté hablando con un menor del abuso que está sufriendo, debe de mantenerse lo más calmado y relajado posible y sentarse sin ninguna barrera entre usted y el menor.

Esta declaración es verdadera.

3. Verdadero o falso Usted debe de decirle al menor que va a tratar de conseguirle ayuda.

Esta declaración es verdadera.

4. Verdadero o falso Usted debe de decirle al menor que usted se encargará de todo.

Esta declaración es falsa. La declaración correcta fuera: Dígale al menor que va a tratar de ayudarlo y que va a hablar con alguien que ayuda a los menores con problemas como el suyo.

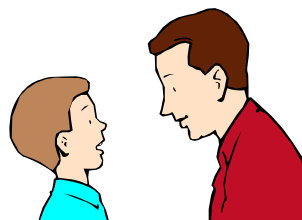
Prometa solamente lo que usted puede hacer.

5. Verdadero o falso Usted debe de estar seguro que el menor fue abusado antes de reportarlo.

Esta declaración es falsa. La declaración correcta es: Usted debe de reportar sospechas de maltrato infantil. No es su trabajo investigar.

6. Verdadero o falso Usted debe de decirle al menor que a usted le importa mucho él y que se alegra de que vino a decirle lo que ocurrió.

Esta declaración es verdadera.



Lección 3: Cómo reportar la sospecha de abuso y negligencia infantil

Consideraciones Legales

Existen ciertos factores legales en cuanto a cómo reportar la sospecha de abuso y/o negligencia infantil.

El Estatuto Revisado de Nevada (NRS) 432B.220 requiere que toda persona empleada o voluntaria de cualquier agencia que provea cuidados a menores (por ejemplo, en campamentos, mítines de clubes, etc.) debe de reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia infantil dentro de las 24 horas siguientes de haber sospechado dicho abuso o negligencia. Si se descubre que usted tiene suficiente motivo para creer que un menor está siendo abusado o abandonado y no lo reporta, es posible que se le acuse de haber cometido un delito menor.

En el condado de Washoe si usted trabaja en una guardería infantil, regulaciones requieren que reporte la sospecha de maltrato infantil dentro de la primera hora de sospecharlo.

La persona que reporta sospecha de abuso o negligencia infantil no puede ser sentenciada ni demandada si el reporte fue hecho sin malas intenciones. De acuerdo a las leyes de Nevada, la persona y la agencia que recibe el informe debe de mantener el anonimato de la persona que informa.

No haga averiguaciones; si lo hace pudiera poner en peligro la seguridad del menor y arruinar cualquier demanda legal que esté pendiente referente al alegado abuso (Nelson y Clark, 1986). El reportar la sospecha de abuso beneficia a muchos menores y a sus familias. El proceso inicial puede ser doloroso, pero a la vez productivo. Por lo regular, al menor le gusta la persona que lo abusa y hasta es posible que la ame-él sólo quiere que el abuso termine. La mayoría de los padres aman a sus hijos y desean ser buenos padres, pero algunos necesitan ayuda y apoyo para poder ser buenos padres.

¿Quién debe de reportar?

Cualquier persona puede presentar un reporte. Cualquier persona obligada a reportar que sospecha que un menor está sufriendo de cualquier tipo de maltrato está legalmente obligada a reportar la sospecha a las autoridades competentes. Hay numerosas personas requeridas por mandato a reportar, incluyendo, “cualquier persona adulta que sea empleada por o voluntaria de una entidad que provea actividades organizadas para menores”. (NRS 432.B121(1)(K)).

El Estatuto Revisado de Nevada (NRS) 432B.220 dicta que “...*deben reportar las siguientes personas, quienes por su profesión o capacidad profesional conocen o tienen suficiente motivo para creer que un menor ha sido abusado o descuidado,*

- a. *Cualquier médico, dentista, higienista dental, quiropráctico, optometrista, médico pediatra, médico forense, médico interno, enfermera(o) sin título, enfermera(o) profesional, asistente de médico según el capítulo 630 ó 633 del NRS , psiquiatra, psicólogo, consejero matrimonial y familiar, terapeuta clínico profesional, consejero clínico para el abuso de drogas y alcohol, asistente social clínico, entrenador deportivo, paramédicos o cualquier otra persona autorizada o certificada por este estado para prestar servicios médicos;*
- b. *Cualquier miembro del personal de un hospital o institución similar que admite, examina, cuida o trata a pacientes; o cualquier administrador, encargado u otra persona a cargo del hospital o institución similar en cuanto se le notifique que existe sospecha de abuso o negligencia de un menor por parte de un miembro del personal del hospital;*
- c. *Un médico forense (persona que investiga la causa de un fallecimiento);*
- d. *Cualquier clérigo, práctico de ciencias cristianas o curandero religioso, a no ser que se haya enterado del abuso o negligencia durante la confesión del infractor;*
- e. *Cualquier trabajador social, administrador, maestro, bibliotecario o consejero de una escuela;*
- f. *Cualquier persona encargada o empleada de un establecimiento que provee cuidados a menores, de cualquier campamento de menores, de cualquier otro establecimiento público o privado o de cualquier otra institución o agencia proveedora de cuidados a menores;*
- g. *Cualquier persona autorizada para dirigir un hogar adoptivo temporal;*
- h. *Cualquier oficial o empleado de una agencia policíaca o cualquier oficial encargado de adultos o jóvenes en libertad provisional;*
- i. *Un abogado, a no ser que haya obtenido la información de abuso o negligencia por medio del cliente que representa y que ha sido acusado o puede ser acusado del abuso o negligencia y;*
- j. *Cualquier persona encargada, empleada o voluntaria de una agencia o servicio que aconseja a las personas sobre el abuso o negligencia de un menor y los refiere a personas y agencias donde los pueden ayudar y darles lo que necesitan.”*

- k. *Cualquier persona empleada o voluntaria de un albergue juvenil. Tal y como es descrito en este párrafo “Albergue juvenil aprobado” tiene su definición inserta en el NRS.244.422.*
- l. *Cualquier persona adulta empleada por una entidad que provee actividades organizadas para menores.”*

NOTA:

- ◆ Cualquier persona obligada a reportar bajo esta sección y que tiene razón suficiente para creer que un menor falleció como resultado de abuso o negligencia deberá reportar esa sospecha al medico forense.
- ◆ Cualquier persona obligada a hacer un reporte que a sabiendas y a propósito viola lo que está estipulado en el NRS 432B.220, es considerada culpable de un delito menor. A las personas obligadas a reportar no se les permite invocar ninguno de los privilegios concedidos bajo el Capítulo 49 del Estatuto Revisado de Nevada (NRS) con relación a la confidencialidad entre pacientes o clientes.

¿Qué se debería reportar?

De acuerdo al NRS 432B.230, el reporte de abuso o negligencia infantil puede ser hecho verbalmente por teléfono o de cualquier otra manera. “El reporte debería contener la siguiente información de ser posible:

- a. Nombre, dirección, edad y sexo del menor;
- b. Nombre y dirección de los padres del menor o de la persona responsable por su cuidado;
- c. Naturaleza y alcance del abuso o negligencia que sufre el menor;
- d. Cualquier evidencia de conocimiento o sospecha previa de abuso o desamparo al menor o a sus hermanos;
- e. Nombre, dirección y parentesco o relación, si la sabe, de la persona sospechosa de haber abusado o descuidado al menor y;
- f. Cualquier otra información que la persona que reporta conoce y que la agencia proveedora de servicios de protección considera necesaria.”

Asegúrese de reportar aun cuando no tenga toda la información.

Cómo hacer un reporte

Tome un par de minutos para practicar un reporte de supuesto maltrato infantil. Usando las situaciones de la lección 2, seleccione 1 o 2 de ellas y complete el formulario a continuación como si usted estuviese haciendo un reporte. Esta práctica le facilitará el proceso si en algún momento le toca hacer un reporte. Usted deberá pensar como contarle al encargado del caso sobre sus preocupaciones y el reporte le ayudará con el proceso. Si usted usa un formulario como el que se le presenta, asegúrese de mantenerlo en un lugar secreto y confidencial o destrúyalo.

Posible formulario de información

Información que será útil al hacer un reporte de sospecha de abuso o maltrato infantil.

Fecha del reporte _____ Hora del reporte _____

Nombre del que hace el reporte _____

Nombre del programa _____

¿Cómo conoce al menor? _____

Teléfono del programa _____

Nombre del menor _____ Edad _____ Genero: M _____ F _____

Dirección residencial del menor _____

Teléfono _____ Escuela _____ Año que cursa el menor: _____

Nombre del padre/madre o guardián _____ Teléfono _____

Dirección (si es diferente a la del menor) _____

Lugar de trabajo del padre/madre _____ Teléfono del trabajo _____

Nombre del abusador sospechoso _____

Dirección _____

Teléfono _____ Relación con el menor _____

Tipo de supuesto abuso: _____ físico _____ emocional _____ negligencia _____ sexual

Notas: (¿Por qué usted cree que hay razones para sospechar que abuso o negligencia infantil ha ocurrido? Enumere indicadores tales como, ¿qué fue lo que vió o escucho?, ¿cuándo, dónde? Etc.).

Agencias a las que se le portó la sospecha de abuso _____

Nombre de la persona que toma el reporte _____



La Universidad de Nevada en Reno es una institución de igualdad de oportunidades y acción afirmativa y no discrimina en razón de raza, color, religión, sexo, edad, creencia, nacionalidad, situación militar, incapacidad mental o física y orientación sexual en todos los programas o actividades de la misma. La Universidad emplea solamente a ciudadanos estadounidenses y a extranjeros autorizados por la ley para trabajar en los Estados Unidos de América.

Dónde reportar

De acuerdo al NRS 432B.220, las personas están obligadas por la ley a reportare el abuso dentro de las 24 horas a la oficina local de la División de Servicios a Niños y Familias de Nevada o a la agencia del condado autorizada por la corte juvenil para recibir este tipo de reportes, o a cualquier estación de policía u oficina del alguacil cuando se tiene motivo para creer que un menor de 18 años de edad ha sido víctima de abusado o negligencia.



Si necesita hacer un reporte de sospecha de maltrato infantil puede llamar a la línea de *Nevada Child Abuse Hot Line* al 1-800-992-5757 o puede llamar a la oficina distrital del la División de Servicios al Menor y a la Familia en su condado.

Condado	Teléfono
Carson City	(775) 684-1930
Churchill	(775) 423-8566
Clark	(702) 399-0081
Douglas	(775) 687-1930
Elko	(775) 753-1300
Esmeralda	(775) 423-8566
Eureka	(775) 289-1640
Humboldt	(775) 623-6555
Lander	(775) 623-6555
Lincoln	(775) 289-1640
Lyon	(775) 423-8566
Mineral	(775) 423-8566
Nye - Tonopah	(775) 482-6626
Nye - Pahrump	(775) 727-8497
Pershing	(775) 423-8566
Storey	(775) 687-1930
Washoe	(775) 785-8600
White Pine	(775) 289-1640

La ley obliga al profesional o voluntario a reportar. La persona que hace el reporte usualmente no es informada de los resultados de una investigación. Si la persona que hace el reporte siente que la situación no ha sido investigada y no es capaz de remediar la situación con la agencia local, puede contactarse con la oficina *Systems Advocate Unit* (Unidad de Defensa) al 775-684-4453.

Algunas sugerencias al momento de reportar:

- ◆ Piense claramente y objetivamente a la hora de hacer el reporte
- ◆ Trate de mantener sus emociones afuera y provea información basada en hechos que ha presenciado o escuchado; el hacer esto le ayudará a pensar más claramente sobre lo que va a reportar y que su objetivo es ayudar a un menor a permanecer seguro y asegurarse usted mismo.
- ◆ No le diga a nadie acerca del reporte, ni le muestre a nadie el reporte a no ser a su superior cuando éste lo requiera

Tal y como lo mencionamos anteriormente, es ilegal para el servicio de protección al menor revelar el nombre de una persona haciendo un reporte de abuso o negligencia infantil. De todas maneras, algunas veces no es muy difícil asumir quién ha hecho el reporte. Muchas familias que están envueltas en comportamientos abusivos se aíslan y por lo regular hay un pequeño número de personas con quienes los menores mantienen contacto. Algunas veces es fácil adivinar quién pudo haber hecho el reporte. Esto puede suceder y puede causar situaciones muy estresantes. Si un padre piensa que usted ha hecho el reporte y se enoja con usted.

- Es aconsejable no ponerse a la defensiva o enojarse con el padre;
- Simplemente declare que por ley usted está en la obligación de reportar y
- Déjele saber a los padres que si la familia está pasando por momentos difíciles, usted espera que puedan encontrar los servicios que necesitan.

Un pequeño porcentaje de casos se convierten en casos criminales que son enjuiciados. En estos casos puede que llamen testigos a declarar, incluyendo la persona que reportó las sospechas. En estos casos poco comunes, puede que se le llame a testificar.

Abuso y negligencia infantil puede resultar en fatalidad o daños serios y permanentes en el desarrollo físico, emocional y mental de un menor. Usted puede sospechar que un menor está siendo abusado, pero puede no querer involucrarse directamente. Usted puede ayudar reportando un caso sospechoso a las autoridades competentes quienes tienen la responsabilidad de proteger la seguridad física del menor, determinar si negligencia o abuso es presente, detener el abuso o la negligencia, ofrecer tratamiento apropiado y fortaleciendo la familia siempre que posible.

Lidiando con sus sentimientos al reportar

Cuídese. Reconocer y responder a un incidente de abuso es muy estresante. Darse cuenta que un menor pudo haber sido abusado puede ser un reto difícil y doloroso. Es importante que busque ayuda si lo quiere y lo necesita.

Reportar un supuesto caso de abuso o negligencia infantil puede crear confusión y trauma. Recuerde los objetivos y propósito de reportar los cuales son simplemente los de ayudar al menor y a la familia. Si le ayuda, usted puede hacer que un empleado de su agencia le acompañe para proveerle apoyo moral cuando decida hacer la denuncia. Después de hacer el reporte recuerde que su programa aún puede servir como fuente de apoyo para el menor y la familia.

¿Mantenerse en el anonimato o no?

Cuando usted llama para hacer un reporte de una sospecha de maltrato infantil usted no tiene que dar su nombre, lo puede hacer anónimamente. Entretanto, usted tal vez pueda dar su nombre por un par de razones. Primero, si es requerido que usted reporte, el dar su nombre proveerá una prueba de que cumplió con la ley. Segundo, si usted da su nombre y la información de contacto, el departamento de protección al menor podrá contactarse con usted para obtener más información que ayude a la investigación. Tal vez también lo contacten para dejarle saber el estatus del caso.

ES HORA DE HACER EL CUESTIONARIO: Conteste ahora las preguntas en el CUESTIONARIO DE REPASO #3 en la próxima página. Después de terminar, compruebe sus respuestas con las de la página que le sigue al cuestionario. Revise la información en la guía si es necesario y anote cualquier pregunta que quiera hacerle a su supervisor.



CUESTIONARIO DE REPASO #3

Cómo reportar el abuso y negligencia infantil

Nombre: _____ Fecha: _____

1. Cualquier sospecha de maltrato infantil debe de ser reportada dentro de: (circule una respuesta)
 - a. Una semana
 - b. 72 horas
 - c. 48 horas
 - d. 24 horas

2. La persona que reporta la sospecha de maltrato infantil puede recibir cargos criminales solamente si: (circule una respuesta)
 - a. Reporta un caso que no puede ser comprobado.
 - b. Reporta algo que pasó más de cinco años atrás.
 - c. Reporta un caso sin intención de perjudicar.
 - d. Reporta un caso falsamente con intención de perjudicar a alguien.

3. La lista de abajo contiene varias declaraciones sobre la información que se le debería dar a las autoridades cuando se reporta sospecha de abuso infantil si es del todo posible o aplicable. (por favor circule todas las declaraciones verdaderas)
 - a. Nombre, edad, dirección y sexo del menor.
 - b. Grado en que el menor está en la escuela.
 - c. Su nombre y dirección.
 - d. Naturaleza y amplitud de la sospecha de abuso o negligencia que sufre el menor.
 - e. Tanta información cuanto pueda dar del sospechoso abusador.
 - f. Nombre y dirección de los padres del menor.
 - g. Nombre de la escuela que va el menor.

El propósito principal de reportar la sospecha de maltrato infantil es: (circule una respuesta)

- a. Para protegerse a sí mismo legalmente.
- b. Para ayudar al menor y a su familia.
- c. Para sacar de las calles a los abusadores de menores.
- d. Para proteger a la Extensión Cooperativa.

RESPUESTAS A LA CUESTIONARIO DE REPASO #3

Cómo reportar el abuso y negligencia infantil

1. Cualquier sospecha de maltrato infantil debe de ser reportada dentro de:

24 horas.

2. La persona que reporta la sospecha de maltrato infantil puede recibir cargos criminales solamente si:

d. Hace un reporte falso con intención de perjudicar a alguien.

3. Al reportar la sospecha de maltrato infantil:

Debería de proveer tanta información pertinente cuanto pueda. Puede ponerle círculos a todas las declaraciones. (ver la página 35 para más detalles)

4. El propósito principal de reportar la sospecha de maltrato infantil es:

Par ayudar al menor y a su familia.

Lección 4: Pautas para interactuar apropiadamente con los menores

¿Qué puede hacer usted para mantener a todos fuera de peligro?

El trabajo con menores es una labor gratificante y desafiante. Durante los últimos años se ha vuelto aún más desafiante ya que los reportes de presunto abuso y negligencia infantil han aumentado. Las estadísticas muestran que la mayoría de los abusadores son los padres, aunque la percepción pública es que el abuso es más común en centros de cuidados de menores o por extraños. Esta percepción falsa plantea un gran reto para los que cuidan de menores y para los líderes de jóvenes. Las personas que trabajan con menores están cada vez más preocupadas por las alegaciones falsas y al mismo tiempo en proporcionar un ambiente sano para ellas mismas y para los menores en su cuidado.

Pautas generales

Hay varias cosas que los que cuidan menores y los líderes de jóvenes pueden hacer para prevenir el abuso infantil y para protegerse de falsas alegaciones.

Las reglas del programa. Usted debería:

- ◆ Invitar a los padres a incorporarse en las actividades de sus hijos lo más que puedan.
- ◆ Comprobar las referencias antes de emplear personal o voluntarios. Verifique cualquier circunstancia pasada relacionada a las técnicas de dirección de la persona o a abuso y negligencia infantil.
- ◆ Requerir calificaciones que verifiquen experiencia y educación relacionadas al desarrollo infantil.
- ◆ Tener reglas que no pongan en riesgo al personal de ser acusado falsamente o permitir ocasiones de abuso (como permitir que una persona esté sola con un menor).
- ◆ Proveer y asistir a entrenamientos continuos para el personal (y si es posible para los padres), para enterarse de cualquier información nueva sobre el cuidado, desarrollo y orientación de los menores y de asuntos relacionados al abuso infantil.
- ◆ Mantener todo el equipo en buenas condiciones y en buen estado.
- ◆ Diseñar las áreas de juego y otras áreas de manera que los menores puedan ser vigilados en todo momento. A veces los menores agreden a otros menores.
- ◆ Ayudar a proteger a todos. Haga que los menores utilizan el sistema de “compañero” – ellos no van a ningún lugar sin su “compañero.”

Reglas para el personal. Usted debería:

- ◆ Nunca golpar ni pegar a un menor—ni siquiera jugando.
- ◆ Nunca emplear ninguna clase de castigo corporal.
- ◆ Evitar quedarse solo con un menor.
- ◆ Se recomienda que siempre tengan por lo menos dos adultos presente. Esto evita el abuso y la posibilidad de alegaciones. También establece la seguridad de los menores en caso de alguna lesión o cualquier otra emergencia.
- ◆ Están bien los abrazos si éstos son apropiados y si las dos personas se sienten cómodas con el abrazo. Llévase por el lenguaje corporal del menor o simplemente pregunte “¿Está bien si te doy un abrazo?” De la misma forma, si usted no se siente cómodo cuando un menor lo abraza dígaselo muy gentilmente y proponga una alternativa, como ir llevados de las manos o poniendo su mano en el hombro o el brazo del menor.
- ◆ Percátese de los límites personales del menor y respételos. Por ejemplo, a algunas personas les gusta la proximidad y dar y recibir abrazos, mientras que a otras no les gusta mucho contacto cercano con otras personas. La cantidad de espacio que las personas necesitan para sentirse cómodas es diferente en cada persona. A veces olvidamos que los menores también tienen sus preferencias.

Consideraciones especiales para niños mayores y jóvenes

Los que trabajan con niños mayores pueden enfrentarse a retos diferentes. Por ejemplo, cuando se lleva a los niños pequeños en una excursión escolar nunca se dejaría que los niños vayan solos al baño ni a ninguna otra parte. Pero a los niños mayores se les puede dejar ir al baño o la cafetería solos. No obstante, lo mejor es emplear el sistema de “compañeros” para los niños mayores responsables para asegurar que siempre estén con otro compañero.

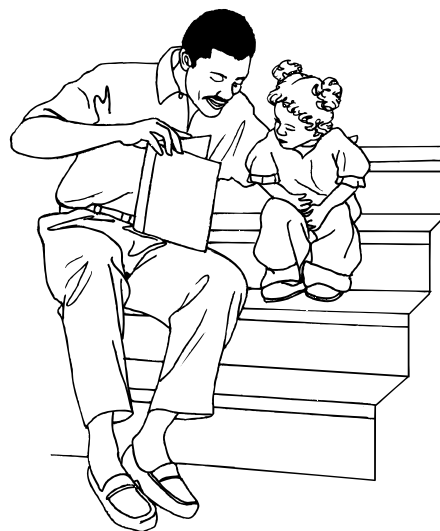
Adicionalmente, a medida que los menores van creciendo necesitan tener un poco de privacidad. Posiblemente un lugar tranquilo donde leer o escribir. Cree un lugar tranquilo donde los menores pueden ser vigilados por el personal. La excepción sería el baño. Quizás tenga que implementar la regla de que solamente un menor a la vez puede usar el baño. Si el baño de su establecimiento está en otro edificio, un miembro del personal puede llevar a un grupo pequeño de menores al baño. Aprender a tomar precauciones es una buena lección para los menores. Los puede ayudar a planear por anticipado y a pensar en su seguridad. Converse con el personal y con los menores del programa sobre la seguridad. Pídales que identifiquen situaciones de peligro y que sugieran soluciones.

Una de las metas de este entrenamiento es proveer un ambiente seguro y saludable para todos los menores y adultos involucrados en programas de la Extensión Cooperativa. Los reportes falsos raramente ocurren; no obstante, los adultos que trabajan con menores deben de estar pendientes de su propia seguridad y de la de los menores. A continuación discutiremos algunos consejos para ayudarlos a protegerse a si mismos y a los menores.

La interacción con menores

No hay nada mágico ni misterioso en la interacción con los menores; lo mejor que se puede hacer es usar el sentido común. Los adultos responsables automáticamente limitan el intercambio físico con los menores, tratándolos con respeto y a la vez manteniendo una relación cálida, saludable y afectuosa (Nelson y Clark, 1986).

ES HORA DE HACER EL CUESTIONARIO: Conteste ahora las preguntas en el CUESTIONARIO DE REPASO #4 en la próxima página. Después de terminar, compruebe sus respuestas con las de la página que le sigue al cuestionario. Revise la información en la guía si es necesario y anote cualquier pregunta que quiera hacerle a su supervisor.



CUESTIONARIO DE REPASO #4

Pautas para interactuar apropiadamente con los menores

Nombre: _____ Fecha: _____

1. Enumere cuatro maneras en que usted puede reducir sus riesgos en cuanto a las falsas acusaciones de maltrato infantil cuando trabaja con menores.

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

2. Enumere cuatro maneras en que usted puede reducir el riesgo de maltrato infantil.

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE REPASO #4

Pautas para la interacción apropiada con menores

1. Enumere cuatro maneras en que usted puede reducir sus riesgos en cuanto a las falsas acusaciones de maltrato infantil cuando trabaja con menores.

El riesgo que corre un adulto de ser acusado falsamente puede ser reducido haciendo lo siguiente:

- 1) *no permanezca solo con un menor*
- 2) *deben de haber dos adultos para cada grupo*
- 3) *nunca golpee al menor, ni siquiera jugando*
- 4) *nunca emplee ninguna clase de castigo corporal*

2. Enumere cuatro maneras en que usted puede reducir el riesgo de maltrato infantil.

Los adultos pueden reducir el riesgo de que los menores sean maltratados haciendo lo siguiente:

- 1) *Anime a los padres a participar en actividades*
- 2) *Compruebe las referencias de los voluntarios*
- 3) *Utilice el sistema de “compañeros”, por ejemplo: todos tienen que permanecer con un amigo o compañero*
- 4) *Sólo permita un menor a la vez en el baño*



Lección 5: Entrenamiento requerido por la Extensión Cooperativa para la prevención del abuso y negligencia infantil - Protocolo para reportes

Política de la Extensión Cooperativa de Nevada (UNCE). UNCE quiere crear un ambiente sano y seguro para su programación educativa tanto para adultos como para jóvenes. Los empleados y voluntarios trabajando con menores de edad tienen la obligación de reportar la sospecha de abuso y negligencia en menores. Para poder cumplir los requisitos debemos saber qué constituye abuso y negligencia infantil, así como las maneras de reportar y dónde hacer el reporte. Adicionalmente, los empleados y voluntarios deben tener conocimientos de las consideraciones legales y como ellos pueden obtener apoyo en su rol de reportero. Por esto la política de la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada es:

“Cualquier menor que participe en programas y actividades educacionales conducidas bajo los auspicios de la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada tiene derecho a un ambiente seguro. Adicionalmente, los empleados tienen derecho a información relacionada a las leyes pertinentes al abuso y negligencia infantil y a los delitos sexuales. Todos los empleados completarán el entrenamiento que ofrece Extensión con el fin de tomar las medidas para asegurar que ellos mismos y los menores participantes no estén en situaciones de riesgo bajo varios aspectos de los Estatutos Revisados de Nevada relacionados al menor y al abuso sexual”.

Agosto 1998

Entrenamiento requerido para la prevención del abuso y negligencia infantil. Como recordatorio, el entrenamiento requerido por la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada para la prevención del abuso y negligencia infantil es:

1. Todo empleado pagado de la Extensión Cooperativa tiene que completar el entrenamiento para “Reconocer y reportar el abuso y la negligencia infantil” dentro de 30 días de haber sido contratado. Además, todo voluntario profesional de la Extensión Cooperativa que trabaje como empleado sin retribución en programas con menores tiene que completar el entrenamiento para “Reconocer y reportar el abuso y negligencia infantil” dentro de 30 días de haber comenzado su misión de voluntario. Ningún individuo está permitido trabajar con menores hasta que haya cumplido este requerimiento.
2. El supervisor directo del nuevo empleado o voluntario tiene la responsabilidad de informarle sobre el entrenamiento requerido y de asegurar que cada persona reciba el guía de auto-estudio o que asista a la sesión de entrenamiento.
3. Los supervisores deben archivar la documentación pertinente de que los empleados y voluntarios han completado su entrenamiento, inclusive una copia de la lista de control completa. Además, el supervisor tiene la responsabilidad de someter una copia de la lista de control completa a las oficinas de administración del estado para ser incluida en la lista principal de individuos entrenados del estado.

El protocolo en caso de sospecha de abuso o negligencia infantil. El protocolo de la Extensión Cooperativa de la Universidad de Nevada para reportar la sospecha de abuso y negligencia infantil es:

1. En cualquier caso de sospecha de abuso o negligencia infantil, todos los miembros del personal de la Extensión, incluyendo los voluntarios, tienen que cumplir con la ley. La ley dice que “es necesario hacer un reporte cuando existe motivo para creer que un menor ha sido abusado o descuidado.” Si usted se entera de que es posible que haya ocurrido abuso anteriormente, aunque haya sido muchos años atrás, usted tiene la obligación de reportarlo.
2. El reporte de sospecha de abuso y negligencia infantil se tiene que hacer dentro de 24 horas de haberse enterado de dicha sospecha.
3. Los reportes han de hacerse directamente a la agencia local apropiada (la oficina local de la División de los Servicios del Menor y la Familia del Estado de Nevada o la estación local de la policía del lugar donde ocurrió el supuesto abuso) por la persona que tiene motivos para creer o sospechar que ha ocurrido abuso o negligencia.
4. Usted debe notificarle a su supervisor que ha reportado el caso. Su supervisor tiene la responsabilidad de notificarles al educador de la Extensión, al director del área y al decano y director de la Extensión sobre la acción que usted ha tomado, sin revelar los detalles del reporte.

Vigente desde el 18 de agosto de 1998

¿Por qué tomamos huellas digitales?

El Capítulo 179a del Estatuto Revisado de Nevada (NRS) permite que los empleadores conduzcan investigaciones por medio de las huellas digitales de **todos los empleados que tengan acceso a menores o a información pertinente a menores. Los voluntarios adultos de 18 años de edad y mayores son considerados empleados para todos los efectos de este estatuto.** La toma de huellas digitales es un proceso de investigación para identificar aquellos con un historial comprobado de crímenes de abuso o negligencia infantil. La toma de huellas digitales es una manera de crear un ambiente seguro para nuestros menores y adultos.



Apoyo de la Extensión Cooperativa:

Usted puede hablar con cualquier miembro de la facultad de la Extensión respecto a sus preocupaciones. Esto se puede llevar a cabo sin tener que nombrar a la familia o al menor en cuestión. El miembro de la facultad puede actuar como su caja de resonancia para darle apoyo durante el proceso.

Puede comunicarse con cualquier miembro de la facultad designado a trabajar con menores si necesita apoyo o si tiene alguna pregunta respecto al maltrato infantil. He aquí una lista de miembros específicos de la facultad que puede llamar.

Bill Evans, Especialista Estatal de la Extensión de Nevada, Reno (775) 784-7013.

Jackie Reilly, Especialista en el área de Desarrollo Juvenil en Reno (775) 784-4848.

Marilyn Smith, Especialista en el área de Desarrollo Juvenil en Elko (775) 738-1990.

Eric Killian, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

Nora Luna, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

Walter Barker, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

Teresa Byington, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

Recuerde que las oficinas de la Extensión están aquí para apoyarlo. Pero recuerde también que usted es quien debe de hacer el reporte si tiene motivo para sospechar que ocurre maltrato infantil. El consultar con un miembro de la facultad de la Extensión no lo libera de su responsabilidad de reportar.

En resumen, es muy importante recordar que nuestra primera meta en este entrenamiento es tratar de hacer lo mejor para el bienestar y los intereses del menor y para la seguridad del personal. En concordancia con esta meta, es importante que nos acordemos de respetar la confidencialidad y discutir las situaciones de la manera apropiada y en el lugar apropiado. Esto puede requerir persistencia y paciencia. Aunque tenemos un sistema que trata de detener el ciclo de abuso, estamos muy lejos de la perfección. Le damos las gracias a nuestros voluntarios y empleados por su dedicación a los menores y a mejorar sus vidas.

ES HORA DE HACER EL CUESTIONARIO: Conteste ahora las preguntas en el CUESTIONARIO DE REPASO #5. Después de terminar, compruebe sus respuestas con las de la página que le sigue a la prueba. Revise la información en la guía si es necesario y anote cualquier pregunta que quiera hacerle a su supervisor.

CUESTIONARIO DE REPASO #5

Políticas y protocolo de la Extensión Cooperativa

Nombre: _____ Fecha: _____

1. ¿Por qué es que la Extensión Cooperativa le toma las huellas digitales a todos los empleados y voluntarios que trabajan con menores?

2. Verdadero o falso Si le digo a un miembro de la facultad de la Extensión o a mi supervisor que sospecho la existencia de abuso infantil, he cumplido con mis responsabilidades respecto al reporte.

3. Verdadero o falso Debo de reportar cualquier sospecha de abuso infantil dentro de 24 horas.

4. Si tengo alguna pregunta sobre cómo reportar la sospecha de abuso o negligencia infantil puedo llamar a cualquiera de las siguientes personas: _____



RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE REPASO #5

Políticas y protocolo de la Extensión Cooperativa

1. ¿Por qué es que la Extensión Cooperativa le toma las huellas digitales a todos los empleados y voluntarios que trabajan con niños?

Para excluir a las personas con antecedentes criminales de abuso infantil.

2. Verdadero o falso Si le digo a un miembro de la facultad de la Extensión o a mi supervisor que sospecho la existencia de abuso infantil, he cumplido con mis responsabilidades respecto al reporte.

Esta declaración es falsa. La declaración correcta es: Debe darle su reporte a la agencia de abuso y negligencia infantil de su comunidad. Ver página 38.

3. Verdadero o falso Debo reportar cualquier sospecha de abuso infantil dentro de 24 horas.

Esta declaración es verdadera.

4. Si tengo alguna pregunta sobre cómo reportar la sospecha de abuso o negligencia infantil puedo llamar a cualquiera de las siguientes personas:

Bill Evans, Especialista Estatal de la Extensión de Nevada, Reno (775) 784-7013.

Jackie Reilly, Especialista en el área de Desarrollo Juvenil en Reno (775) 784-4848.

Marilyn Smith, Especialista en el área de Desarrollo Juvenil en Elko (775) 738-1990.

Eric Killian, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

Nora Luna, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

Walter Barker, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

Teresa Byington, Especialista de área en Las Vegas (702) 222-3130.

O puede comunicarse con la agencia adecuada en su comunidad. Ver página 38 de este manual.

O en **Nevada rural** puede comunicarse con el *Crisis Call Center* (centro de crisis) llamando al 1-800-992-5757.

En **Clark County** llame al (702) 399-0081

En **Washoe County** llame al (775) 785-8600.

BIBLIOGRAFIA

2006 National child maltreatment statistics. (April 2008). National Center on Child Abuse Prevention Research Prevent Child Abuse America. Retrieved October 10, 2008 http://member.preventchildabuse.org/site/DocServer/Child_Maltreat_Fact_Sheet_2005.pdf?docID=221.

Besharov, D.J. (1990). Recognizing child abuse: A guide for the concerned. NY: The Free Press.

Center for Business and Economic Research, University of Nevada, Las Vegas, Nevada KIDS COUNT Data Book 2009. Las Vegas, NV: University of Nevada Las Vegas.

Center for Business and Economic Research, University of Nevada, Las Vegas, Nevada KIDS COUNT Data Book 2010. Retrieved September 26, 2011 online <http://business.unlv.edu/?p=3267>

Child abuse and neglect. (2007). American Humane Fact Sheet. Retrieved October 28, 2008 www.americanhumane.org/site/PageServer?pagename=nr_fact_sheets_childabusedata.

Child abuse and neglect statistics: State fiscal year 2007. (2008). State of Nevada Division of Child and Family Services.

Child maltreatment 2009. Retrieved September 26, 2011 <http://www.acf.hhs.gov/programs/cb/pubs/cm09/>

The National Center on Shaken Baby Syndrome. (n.d.). Retrieved September 17, 2009 <http://dontshake.org/>.

Nelson, M. & Clark, K. (Eds.). (1986). The educators guide to preventing child sexual abuse. Santa Cruz, CA: Network Publications.

Nevada Revised Statutes: Chapter 432B – Protection of children from abuse and neglect. (2008). Retrieved December 9, 2008 <http://www.leg.state.nv.us/NRS/NRS-432B.html>.

Patterson, J., Tremper, C. & Rypkema, P. (1995). Child abuse prevention primer for your organization. Washington, D.C.: Non-profit Risk Management Center.

Rockwell, S. K. & Kohn, H. (Summer, 1989). Post-then-pre evaluation: Measuring behavior change more accurately. Journal of Extension, 27(2), 19-21.

State data trends for Nevada. (January 30, 2008). Child Welfare League of America. Retrieved October 28, 2008 <http://ndas.cwla.org>.